

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****114****MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. FERNANDO BENITEZ BENITEZ LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 144/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D. IMAD ALDIN MAHMOUD AL CHABON frente a I MADRID DENTAL PROYEC-
TO ODONTOLOGICO SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguien-
te resolución:

AUTO**PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D.
IMAD ALDIN MAHMOUD AL CHABON, frente a la demandada I MADRID DENTAL
PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, parte ejecutada, por un principal de 1.899,21
EUROS, más 56,97 euros y 189,92 euros de intereses y costas calculados provisionalmen-
te, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO**PARTE DISPOSTIVA**

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS
puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no
ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a I MADRID DENTAL
PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su
inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.758/19)

